

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1724 de 7 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 218, tomo 23, Quito, a 07 de noviembre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 110'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 400'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 3'651.411,00 por capitalización de la reserva legal; s/. 2'187.277,70 por capitalización de la reserva facultativa; s/. 104'161.311,30 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital es de cuatrocientos millones de sucres (s/. 400'000.000), dividido en cuatrocientos millones de acciones nominativas y ordinarias de un sucre (s/. 1,00) cada una".

Quito, 04 de diciembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/513

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ENKADOR S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ENKADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de octubre de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1883 de 31 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 228, tomo 23, el 20 de noviembre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1.150'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 4.500'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1.103'874.544 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/. 46'125.456 mediante capitalización de la reserva legal.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social es de s/. 4.500'000.000,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SU-CRES). Está dividido en 12.500 acciones ordinarias y nominativas de s/. 10.000 cada una, de las cuales 6.250 acciones pertenecen a la Serie "A" y 6.250 pertenecen a la Serie "B"; y, además en 4'375.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una, de las cuales 2'187.500 pertenecen a la Serie "C" y 2'187.500 acciones a la serie "D".

Quito, a 04 de diciembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/514